

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diez de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1110

No se tiene en cuenta la anterior diligencia de notificación realizada por el extremo actor, como quiera que en la certificación emitida por la empresa de correo “Pronto envíos”, se registra como dirección a la cual remite las documentales pertinentes, Carrera 3 En No. 19-04-Cartago-Valle del Cauca, diferente a la suministrada en el libelo y que corresponde a Carrera 3 En No. **18-04-Cartago-Valle del Cauca**. En consecuencia, la parte demandante deberá proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 017

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria